

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO DEL 27 DE AGOSTO DE 2013.

**NÚMERO.** ACT/JG/27/08/13

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas del día martes veintisiete de agosto de dos mil trece, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente, la M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana, la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Consejera Ciudadana, la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva y el licenciado Marcos Kennedy Mayo Baeza, Director Jurídico Consultivo, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- 2. Declaración de instalación de la sesión;
- Asunto a tratar en ponencia del Consejero Presidente José Orlando Espinosa\ Rodríguez.
- 3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/055-12/JOER.
- 3.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/067-12/JOER.
- 3.3. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/002-13/JOER.
- 4. Asuntos a tratar en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
- 4.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/059-12/CYDV.
- 4.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/068-12/CYDV.
- 4.3. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/003-13/CYDV.
- 5. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
- 6. Clausura de la Sesión.







## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente, **Presente.** 

M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana, **Presente.** 

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Consejera Ciudadana, **Presente** 

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la sesión, procedo a declarar abierta la sesión y válidos los acuerdos en ella, dando por instalada la misma siendo las once horas con diez minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

- 3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia del Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
- **3.1**. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/055-12/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Se dio cuenta a los integrantes de esta Junta de Gobierno, previa a la celebración de esta Sesión Extraordinaria, el proyecto de resolución emitido dentro del expediente de Recurso de Revisión que nos ocupa, mismo que se expone en sus consideraciones las razones y sustentos legales que dan origen a sus puntos resolutivos, por ello se pone a votación en los siguientes términos:

"PRIMERO.- Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, SE SOBRESEE el presente Recurso de Revisión promovido por la ciudadana Fabiola Cortés Miranda en contra de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

 $\sqrt{}$ 



Por fu deres definitivamente concluido.

**TERCERO.-** Notifiquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.-----

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor

Acuerdo ACT/JG/27/08/13.01 La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/055-12/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 3.2.

**3.2.** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/067-12/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En seguimiento al análisis de los proyectos, someto para aprobación de este Órgano Colegiado los puntos resolutivos emitidos en el Recurso RR/067-12/JOER:

"PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, SE SOBRESEE el presente Recurso de Revisión promovido por la ciudadana Fabiola Cortés Miranda en contra de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Gírese oficio al Titular de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, acompañándose copia debidamente autorizada de la presente resolución, a fin de que en el marco de sus atribuciones, de así considerarlo, inicie el procedimiento correspondiente a fin de determinar sobre la responsabilidad administrativa de servidor público alguno, derivada de la substanciación de la solicitud de acceso a la información de mérito, en atención a lo establecido en los numerales 98 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

TERCERO.- En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

CUARTO.- Notifiquese la presente Resolución a las partes por oficio y adjcionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.-----

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a vetación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.



Por tu deresta Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor

Acuerdo ACT/JG/27/08/13.02 La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/067-12/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en exposición del Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, lo es el marcado como número 3.3.

**3.3.** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/002-13/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Siguiendo con el análisis de los proyectos, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso RR/002-13/JOER:

"PRIMERO.- Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se CONFIRMA la decisión de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, respecto a la respuesta dada a la solicitud de información presentada por la ciudadana Fabiola Cortés Miranda, identificada con el número de folio 00250812, por las razones precisadas en el Considerando TERCERO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- En su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido. TERCERO.- Notifiquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE. -----

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor

Acuerdo ACT/JG/27/08/13.03 La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/002-13/JOER.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.







Por fu derechi el dia lo es el marcado como número 4, en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, el correlativo punto marcado como:

**4.1.** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/059-12/CYDV.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- En mi calidad de Consejera Instructora en autos del Recurso de Revisión que nos ocupa, se les envió de manera previa a la celebración de esta Sesión Extraordinaria el proyecto de resolución, por lo que derivado de sus apreciaciones y observaciones emitidas, se procede a exponer sus puntos resolutivos.

"PRIMERO.- Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se CONFIRMA la decisión de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, respecto a la respuesta dada a la solicitud de información presentada por la ciudadana Fabiola Cortés Miranda, identificada con el número de folio 00204412, por las razones precisadas en el Considerando TERCERO de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** En su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido. **TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE. -----."

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor

Acuerdo ACT/JG/27/08/13.04 La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/059-12/CYDV.

**4.2.-** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/068-12/CYDV.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Derivado del análisis efectuado a las actuaciones y documentales que integra el Recurso de Revisión radicado ante este Instituto con el número antes mencionado, se presentan ante ustedes los puntos resolutivos para la votación correspondiente:

"PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, SE SOBRESEE el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano sosé Antonio Meckler Aguilera en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.





Por fu derest publicación en lista. CÚMPLASE.----"

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor

Acuerdo ACT/JG/27/08/13.05 La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/068-12/CYDV.

**4.3.-** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/003-13/CYDV.

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Continuando con el análisis efectuado a las actuaciones y documentales que integra el Recurso de Revisión RR/003-13/CYDV, se somete a consideración de esta Junta de Gobierno, los puntos resolutivos siguientes:

"PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, SE SOBRESEE el presente Recurso de Revisión promovido por la ciudadana Fabiola Cortés Miranda en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Gírese oficio al Titular de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, acompañándose copia debidamente autorizada de la presente resolución, a fin de que en el marco de sus atribuciones, de así considerarlo, inicie el procedimiento correspondiente a fin de determinar sobre la responsabilidad administrativa de servidor público alguno, derivada de la substanciación de la solicitud de acceso a la información de mérito, en atención a lo establecido en los numerales 98 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

**TERCERO.-** En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

CUARTO.- Notifiquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.----."

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor

**Acuerdo** ACT/JG/27/08/13.06 La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/003-13/CYDV.









**5.-** Como quinto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los consejeros se pronunciaron en los siguientes términos:

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor

Acuerdo ACT/JG/27/08/13.07 Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha veintisiete de agosto de dos mil trece.

**6.-** Como sexto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, siendo las doce horas con cinco minutos del día martes veintisiete de agosto de dos mil trece. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

José Orlando Espinosa Rodríguez Consejero Presidente Instituto de Transparencia y Acceso
a la Información Pública de Quintana Ros

Por fu derecho a suber

JUNTA DE GOBIERNO

Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote Consejera Ciudadana

> Aida Ligia Castro Basto Secretaria Ejecutiva

Cintia Yrazu De la Torre Villanueva Consejera Ciudadana

> Marcos Kennedy Mayo Baeza Director Jurídico Consultivo

Institute de Transparencia y Accessia la Información Pública de Quintana H

QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA A CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL 2013, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMO LA MISMA.